

RESOLUCION SOBRE EL DIA DE LAS AMERICAS

La Secretaría General de la Unión Panamericana, por intermedio del señor Paul W. Murphy, de la Sección de Actos Especiales, nos remite con ruego de publicación el comunicado que a continuación se transcribe:

CONSIDERANDO:

Que el 14 de abril, aniversario de la fundación de la Unión Panamericana, ha sido señalado por los Gobiernos de los Estados Americanos como Día de las Américas; que en el próximo mes de abril se celebrará el primer aniversario de la firma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; que es conveniente que en este año la tradicional conmemoración sea celebrada en todos los Estados Americanos con especial solemnidad y que con ese motivo se pongan de presente ante los pueblos del hemisferio la importancia de la Organización y de los altos ideales que ella representa.

El Consejo de la organización de los Estados Americanos

RESUELVE:

1º Hacer un llamamiento a los Gobiernos de los Estados Americanos para que den especial relieve al Día de las Américas y para que se celebren actos públicos que ofrezcan a los pueblos americanos la oportunidad de apreciar los propósitos y finalidades de la Organización de los Estados Americanos.

2º Pedir la colaboración de la prensa del continente americano, de las universidades e institutos educativos públicos y privados, de las academias e instituciones culturales, para que contribuyan a dar la mayor resonancia a la celebración del Día de las Américas.